



## #MICROESCENA2023:

### CONVOCATORIA PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS ESCÉNICAS DE PEQUEÑO FORMATO

Un año más llega uno de los ciclos más experimentales para la creación y muestra de nuevos lenguajes escénicos en diálogo con los espacios no convencionales. El CCE presenta esta convocatoria dirigida a dramaturgos/as, coreógrafos/as o directores/as escénicos (teatro, danza, performance y afines) para la producción y presentación de procesos experimentales que no superen los 15 minutos, de acuerdo a las siguientes bases:

1º **El/la dramaturgo/a, coreógrafo/a, director/a o actores/actrices principales** que actúen como solicitantes podrán ser uruguayos/as o residentes legales en el país y deben ser mayores de edad.

2º La obra presentada deberá ser **original**, por lo tanto, no se admitirán piezas premiadas en otros concursos o ya estrenadas públicamente. **No se aceptarán trabajos presentados a otro certamen**, incluso en el caso de estar pendiente el fallo del respectivo jurado.

3º No podrán presentarse trabajos cuyos derechos estén comprometidos de cualquier forma.

4º La pieza **no podrá superar los 15 minutos**.

5º Cada participante **sólo podrá concursar con una única propuesta**.

6º La propuesta deberá realizarse en cualquiera de los **espacios no convencionales del edificio (pasillos, ascensor, azotea, salas de exposiciones, mediateca, Colab, cafetería, escaleras, preauditorio) o Auditorio del CCE** (previa coordinación con el equipo técnico)

7º Cada proyecto debe incluir el **texto completo y/o concepto original de la dramaturgia, descripción de la propuesta**, así como el **nombre de los /las dramaturgos/as, director/a, intérpretes**, u **otros rubros** que se considere importante destacar. Deberá indicarse el **espacio del CCE que se desea usar** y para el que fue creada la obra. Asimismo, podrán adjuntarse **referencias estéticas y/o autorales**.



8º La propuesta deberá incluir un presupuesto (estipulado en dólares) que contemple toda la producción de la obra, **no superando los 500 USD (impuestos incluidos).**

9º El **proyecto deberá remitirse al mail [becas.montevideo@aacid.es](mailto:becas.montevideo@aacid.es) antes del 15 de octubre (inclusive).** Entre la documentación a aportar deberán figurar los documentos de identidad del equipo, así como el mail y teléfono de contacto de la persona solicitante.

10º Cada propuesta seleccionada **se mostrará en dos pases programados en dos días consecutivos en las siguientes fechas: 16 y 17 de noviembre del 2023.** El CCE será el encargado de diseñar, asignar las fechas a cada pieza, así como programar las dos jornadas de funciones, atendiendo a **criterios artísticos y/o curatoriales** del proyecto de manera global y no únicamente de cada propuesta individual.

11º Las propuestas **seleccionadas dispondrá de un aula** (con piso de baldosa) **para realizar los ensayos** que se consideren oportunos, así como **tres ensayos generales en el espacio del estreno.** El horario disponible para los ensayos quedará sujeto a la disponibilidad programática de la institución. Los pases técnicos y ensayos generales serán coordinados con el departamento técnico del CCE.

12º Las propuestas escogidas **serán anunciadas** en nuestra página web y redes sociales la semana **del 16 al 22 de octubre de 2023.**

13º Cada propuesta ganadora se compromete a usar **los logos institucionales del CCE** en todas las presentaciones posteriores. Así como en la difusión que se haga de la obra, indicando el auspicio del Centro y el nombre de la convocatoria.

14º Asimismo, **esa identificación deberá figurar también en las producciones que se desarrollen a partir de este primer trabajo o cápsula de creación** (ya sea una obra de duración convencional o un trabajo que se vaya a seguir desarrollando en formato de residencia artística, por ejemplo) en los diferentes espacios y plataformas donde se presente en el futuro, tanto en Uruguay como en el exterior.



Se solicita que en estos casos se incluya el logotipo y la frase “Obra creada en el marco del proyecto #microescena2023 del Centro Cultural de España en Montevideo (CCE)”

15º **El monto presupuestado se entregará en dos partes.** La primera, correspondiente al 70% del total, se entregará tras el fallo contra factura. El restante 30 % se recibirá una vez estrenada la pieza.

16º La presentación en esta convocatoria implica tácitamente la **aceptación de las bases** de la misma.

17 º **El fallo es inapelable.**

18 º El fallo **podrá ser declarado desierto.**

19º Las **circunstancias no previstas** en las bases serán resueltas directamente por la Dirección del CCE sin que exista otra acción posterior.

**Montevideo, 15 de septiembre de 2023**